



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Preescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal, Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES
No. 14.IEDNDJ-2022**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE DE JESUS, realizó el inicio para presentar ofertas el día 17 de agosto de 2022, a las 10:00 am, correspondiente invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del N°14 - IEDNDJ - 2022 para presentar ofertas cuyo **OBJETO:** “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO-SUCRE.” El día 18 de agosto de 2022 a las 10:00 am, se cerró el plazo para la presentación de ofertas, al cierre del proceso se recibieron ofertas en la Oficina Administrativa de la Rectoría Calle 15 N° 4 – 222, barrio Media Luna, Sincelejo – Sucre de la I.E. Dulce Nombre de Jesús así:

OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO-SUCRE
----------------	--

PROPUESTAS RECIBIDAS

N°	PROPONENTE	MEDIO DE RECEPCION	VALOR	Fecha y hora
1	ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA	Sobre de manila	\$ 11.520.000	17/08/2022, 4:00 pm
2	FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL "FINDES"	Sobre de manila	\$10.710.000	18/08/2022, 8:30 am
3	DG CONSTRUYENDO S.A.S	Sobre de manila	\$ 11.160.000	18/08/2022, 9:30 am

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

En la invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso N° 14-IEDNDJ-2022, se presentó a participar un proponente, por lo tanto, se procede a verificar los requisitos señalados en la Invitación Pública.



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Preescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal, Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

Las ofertas deberán encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

INFORME DE FACTORES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA QUE OFERTA EL MENOR PRECIO

ANALISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO:

La Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús del municipio de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizara un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurrido en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la Invitación: Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que algunos de los proponentes no presentaron el total de la documentación requerida por lo que se procederá a realizar verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

CAPACIDAD JURIDICA.

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES.

DOCUMENTOS HABILITANTES	FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	DG CONSTRUYENDO S.A.S	ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA
La Oferta Técnica y económica debidamente diligenciada con respectivo presupuesto membretada y firmada (Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta las especificaciones técnicas de los Bienes o servicios ofertados por el proponente, con indicación del valor total ofertado, relacionando el IVA.) en caso de estar obligado a cobrar. (FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS)	SC	NC	NC
Copia del Registro Único Tributario (RUT actualizado A 2022) con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.	SC – SE ENTREGA DESACTUALIZADO	NC	NC
Certificado de Existencia y Representación Legal para personas Jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva o entidad que haga de sus veces no superior a (03) mes en Original con fecha de renovación o expedición en el año 2022.	SC	NC	NC
Formato único de Hoja de Vida (PERSONA NATURAL O JURIDICA SEGÚN APLIQUE)	SC	NC	NC
El Oferente aportara la Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Persona Natural y/o Representante Legal (Persona Jurídica).	SC	NC	NC
El Oferente aportara el certificado de Antecedentes responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República de Colombia y Representante Legal. No superior a Un (01) mes.	SC	NC	NC

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna

Sincelejo – Sucre





República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Preescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal, Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.



NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

El Oferente aportara el certificado (Procuraduría) de Medidas Correctivas del oferente y su Representante Legal; No superior a Un (01) mes.	SC	NC	NC
El Oferente aportara el certificado de Antecedentes Judiciales (policía Representante Legal; No superior a Un (01) mes.)	SC	NC	NC
Certificado de Afiliación a Seguridad Social (SALUD, PENSION Y ARL)	SC	NC	NC
Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).	SC – SE ENTREGA DESACTUALIZADO	NC	NC
Certificado de Aportes Parafiscales suscrito por el representante Legal o Revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.(cuando lo amerite) - Persona Jurídica	SC	NC	NC
Certificado de medidas correctivas	SC	NC	NC
Copia de otro contrato o certificado con el objeto a contratar celebrado anteriormente.	SC	NC	NC

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta presentada por FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL "FINDES", cumplió con lo requerido en la invitación pública, por lo tanto, en este criterio es **HABIL JURIDICAMENTE LA PROPUESTA.**

EVALUACION DE LA PROPUESTA

ITEM	REQUISITO	PROPONENTE
1	FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	HABIL
2	DG CONSTRUYENDO S.A.S	NO HABIL
3	ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA	NO HABIL

CRITERIOS DE SELECCIÓN: - El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

Las propuestas presentadas que superen el presupuesto oficial serán rechazadas por la entidad contratante.

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
PROPUESTA ECONÓMICA: Menor Precio (Incluido Iva)	100

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna

Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	ESTADO	PUNTAJE
FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	\$ 11.130.000	\$10.710.000	AJUSTADA	100
DG CONSTRUYENDO S.A.S	\$ 11.130.000	\$ 11.160.000	NO AJUSTADA – SE RECHAZA	96
ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA	\$ 11.130.000	\$ 11.520.000	NO AJUSTADA – SE RECHAZA	93

El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO. Para el proceso de la invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso N° 14-IEDNDJ-2022, se recibieron tres propuestas, se procedió a evaluar el único criterio de selección, el cual para el proponente FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, se encuentra ajustado al presupuesto oficial y presenta el máximo puntaje.

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para el proceso de invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso N° 014-IEDNDJ-2022, se presentaron a participar los proponentes: FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, DG CONSTRUYENDO S.A.S, y ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA.

Que el proponente FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL., presentó la oferta por \$10.710.000, valor que se ajustó a lo requerido por la entidad estatal en el análisis económico.

La propuesta presentada por el proponente FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, fue considerada **HÁBIL**, de acuerdo con los criterios solicitados en la invitación pública y en los estudios previos.



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6



Que en consideración a lo anterior, por cumplir con todas las exigencias de la Invitación Pública, el Rector de la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús Vergara recomienda adjudicar, salvo mejor criterio, al proponente FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, Identificado con el NIT N° 900.305.941-0, por cuanto su propuesta se ajusta a los intereses de la entidad y cumple con todos los requerimientos exigidos en la invitación pública, por valor de \$10.710.000.

Como observación, se solicita actualizar RUT y Certificado Bancario.

Para constancia de la presente Acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los (19) días del mes de agosto de 2022.

Atentamente:

JAIDER SUAREZ VERGARA

Rector